

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º E19**  
CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 1948



---

ACTA DE LA SESIÓN N.º E19-1948<sup>1</sup>

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>VISITA. De los delegados Dr. José Ricardo Martínez de la Universidad de El Salvador y del Lic. José Rolz Bennet de la Universidad de San Carlos de Guatemala.</u>	2
2.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Invitación a la Universidad Nacional de Panamá a la Convención Universitaria Centroamericana.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Análisis de aspectos generales de la Convención Universitaria Centroamericana.</u>	2

---

<sup>1</sup> La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Sesión décima novena (extraordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las dieciséis horas del diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, con asistencia del Rector, Lic. Fernando Baudrit, y de los Decanos: Tinoco, González Gonzalo, González Luis, Baudrit Fabio, Zúñiga Tristán, Dr. García, el representante de los estudiantes señor Sagot, el Secretario interino y Decano señor Gómez. Presidió el señor Ministro de Educación Pública.

ARTÍCULO 01. El señor Rector presenta a los Delegados de la Universidad de El Salvador Dr. José Ricardo Martínez y de la Universidad de San Carlos de Guatemala Lic. José Rolz Bennet quienes vienen a invitar a la Universidad de Costa Rica para que se haga representar en la Convención de Universidades de Centroamérica que se reunirá en El Salvador del quince al veinticinco de setiembre entrante.

El Dr. Martínez en frases muy cordiales presenta un saludo en nombre de San Salvador y expone el motivo de su visita que tiende a lograr la asistencia del Delegado de la Universidad de Costa Rica a aquel evento y a conseguir que un Delegado nuestro acompañe a los señores Martínez y Rolz en su visita a Nicaragua y Honduras para lograr la adhesión de las Universidades de aquellos países hermanos a la Convención. El señor Lic. Rolz saluda también a nuestra Universidad en nombre de la de San Carlos y en frases igualmente calurosas enuncia los objetivos de la Convención. Se produce un cambio de pareceres entre los presentes expresando la idea unánime de acoger la invitación que se hace. El Rector (estima que la concurrencia de Delegados de Costa Rica en la visita a Managua y Tegucigalpa quizá sea intraproducente para los propósitos que se persiguen por existir tirantez de relaciones entre Costa Rica, Nicaragua y Honduras; los señores Delegados estiman pertinentes las observaciones del Rector y en igual forma se producen todos los demás concurrentes desechándose por unanimidad el envío del Delegado de Costa Rica acompañando a la comisión.

ARTÍCULO 02. Se discute luego la conveniencia de extender la invitación a la Universidad Nacional de Panamá, para que participe en la Convención. Los señores Delegados se manifiestan en principio de acuerdo con la idea pero priva el criterio de que sea la Universidad de El Salvador la que por medio de su Rector decida si se hace la invitación o no y si se envía Delegado o ella se hace por la vía epistolar.

ARTÍCULO 03. Se discuten luego los aspectos generales de la Convención y se llega a los siguientes acuerdos:

Plan General de la Convención Universitaria Centroamericana:

- 1) Habrá una Convención Universitaria Centroamericana, a iniciativa de la Universidad Autónoma de El Salvador.
- 2) La Convención se llevará a cabo en San Salvador del quince al veinticuatro de setiembre del corriente año, ambas fechas inclusive.

3) Representación:

- a. autoridades y profesorado,
- b. académicos no profesores,
- c. estudiantes matriculados.

4) Labores de la Convención:

- a. Estudio de los tratados o convenios existentes sobre equivalencia de estudios, incorporaciones o permisos de ejercicio profesional, etc., e interpretación de dichos tratados para unificar criterios.
- b. Revisión de estatutos y planes de estudio con miras a la unificación.
- c. Reforma universitaria.

5) Para preparar la Agenda y el reglamento preliminar de la Convención, se recibirán iniciativas o sugerencias en San Salvador hasta el día veinte de agosto inclusive.

6) El transporte y hospedaje de cada Delegación serán por cuenta de la respectiva Universidad. La de El Salvador tratará de obtener las rebajas o concesiones posibles. Terminado el acto se invitó a los señores Delegados a una sencilla recepción.

Terminó la sesión a diecisiete horas y media.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Everardo Gómez  
Secretario a.i.

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 4, folio 389, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*